

En la villa de Totanay y otras capitulares de ella a  
treinta y dos dias del mes de Mayo de mill e setecientos ochenta y  
cinco años se juntó el congreso de treinta y siete de ella  
como lo tienen de vieo y costumbre de se juntar para  
tratar y conferir las cosas de ante y pertenecien  
tes al servicio de Amba Magestad de la Real  
Loreta de San Juan Maria Baldo de Boygado  
de los R. condes de Aldeanueva de Guzman y Guzman  
de la Torre y de los Cavalleros de Xidore que fue  
maran, Diputados del congreso y en dicho congreso  
del y estando en punto acordaron lo siguiente

Se ha visto un Pedimento dado por Manuel Rodenas,  
y alba de Rodenas vecino de esta villa, mandado  
traer a este Ayuntamiento por providencia de D. Juan  
de Cerezo, y se ha visto el Abito de Carbon para las  
Herrerias de esta villa con diferentes condiciones, sien  
do una de ellas que se cuta en el cotu que se nomina el  
Baranco del medio del Pinar y que se ha de dar  
cauion que se contemplan oportunas para que en  
manera alguna se corte Pino que si va a lla de por veni  
cion de poder suyo, acordaron para que se le

